LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

- el "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS" de la ciudad de Azogues, conmemora el QUINCUAGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de su fundación:
- esta querida institución azogueña ha desarrollado una serie de iniciativas, Oue tendientes a la capacitación, mejoramiento y equipamiento del Cuerpo de Bomberos que le distinguen y ubican entre los primeros del Ecuador;
- es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, Oue reconocer y estimular a las instituciones que son ejemplo de realizaciones cívicas, transparencia administrativa y capacidad profesional,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a los señores Jefes, Oficiales y Miembros del "CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS", de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, al conmemorar el LV ANIVERSARIO de su fundación, y de servicio a la colectividad caffarense:

El señor diputado por la provincia del Cañar señor GALO ORDONEZ GARATE, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo al Crnel. (B) Dr. WILSON PATRICIO GOMEZ CRESPO, Jefe del cuerpo de Bomberos de Azogues en la sesión inaugural de la Sexta Asamblea Nacional de los Cuerpos de Bomberos del Ecuador a realizarse en la ciudad de Azogues.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil seis.

PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL